



Municipio de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DECRETO No. 097 DE 2014
(Diciembre 30)

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014” Y LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS REALIZADA EN EL DECRETO 102 DE 2013.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA -CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 42, y el artículo 55 del Acuerdo 19 de Noviembre 20 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 19 de Noviembre 20 de 2013, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

Que mediante Decreto No 102 de Diciembre 16 de 2013, se liquida el Presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos de la Administración Municipal de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

Que el artículo 42 del Acuerdo 19 de Noviembre 20 de 2013, El Alcalde podrá mediante decreto efectuar traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.

Que el artículo 55 del acuerdo 19 de Noviembre 20 de 2013, establece que el Alcalde queda facultado para adicionar el Presupuesto General del Municipio, cuando se perciban recursos asignados al municipio mediante actos administrativos, contratos o convenios interadministrativos de entidades del orden Internacional, nacional, departamental y municipal, siempre y cuando dichos recursos tengan una destinación específica.

Que mediante Resolución No 064 de Enero 31 de 2014, se constituyeron las Reservas Presupuestales correspondientes a la Vigencia 2013.

Que el convenio interadministrativo de Asociación No 0866 Suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y el Municipio de Cajicá, fue liquidado el 4 de Noviembre de 2014. Por tanto los recursos que estaban asignados para financiar este convenio se pueden liberar y ser adicionados al presupuesto de la vigencia 2014, como excedentes financieros.

Que revisada la asignación definitiva de los recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, con el valor del presupuesto de la actual vigencia fiscal se presenta una diferencia de \$ 24.582.562 en la distribución de dichos recursos entre situación de fondos y sin situación de fondos, por lo tanto se debe realizar una reducción por este monto en el concepto sin situación de fondos y una adición en el concepto con situación de fondos, tanto en Ingresos como Gastos.

“ PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356
www. Cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Municipio de Cajicá

Que el Concejo Municipal expidió la Resolución No 61 de Diciembre 26 de 2014, por la cual solicita efectuar unos créditos en el Presupuesto de la vigencia con Base en Contra créditos

Que es necesario modificar, el Decreto de liquidación del presupuesto, con los traslados presupuestales realizados por el Conejo Municipal en las apropiaciones de Gastos de esta sección.

Que el Gobierno Municipal mediante Decreto de liquidación hará la desagregación de los gastos, por ende la modificación a esta Desagregación se hará por Decreto del Alcalde Municipal, puesto que se modifican los montos de apropiación aprobados por el Concejo.

En mérito de lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos de la vigencia 2014, por valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 1.448.560.520,00) De acuerdo con el siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
1	INGRESOS		
1126	TRANSFERENCIAS		
1126211501	290 S G P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE	0	24,582,562
126	RECURSOS DEL BALANCE		
1261	CANCELACION DE RESREVAS		
126103	100 CANCELACIÓN RESERVAS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0	1,423,977,958
2	GASTOS		
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
21101010501	001 INDEMINACION VACIONES FUNCIONARIOS ADMON CENTRAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,700,000	0
211010402010401	001 CESANTIAS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	150,000,000	0
2110110102	001 INTERESES A LAS CESEANTIAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000	0

“ PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356

www. Cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Municipio de Cajicá

21102020301	001	SEGUROS DE BINENES MUEBLES E INMUEBLES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000	0
211032503	001	Transferencias Fonpet-Ventas de Activos / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	11,063,633	0
214010402010401001		FONDO LOCAL DE SALUD CESANTIAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12,000,000	0
2140110101	001	INTERES CESANTIAS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,100,000	0
22		INVERSION		
2203		AGUA POTABLE		
22030201	290	ACUEDUCTOS SUBSIDIOS / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE	24,582,562	0
22030305	100	Optimización y mejoramiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el Municipio / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	22,332,257	0
2209		TRANSPORTE		
22090102	100	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA MALLA VIAL / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	182,488,003	0
2210		AMBIENTAL		
2210502	100	PROTECCIÓN Y CONSERVACION DE FLORA FAUNA Y PAISAJE COMPRA DE PREDIOS / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	350,000,000	0
2210503	100	TRANSFERENCIA DE LA CAR / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	60,000,000	0
2210512	100	SA Protección y Conservación de Flora Fauna y Paisaje Compra de Predios / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	580,294,065	0
TOTAL			1,448,560,520.00	1,448,560,520.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar las siguientes modificaciones en la Desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2014 así:

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
212	CONCEJO MUNICIPAL		
212010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,400,000	0
21201010501	INDEMNIZACIONES DE VACACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,000,000	0

“ PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL ”

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356

www. Cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Municipio de Cajicá

212010402010101 001	APORTE PARA SALUD DE FUNCIONARIOS DEL CONCEJO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0	1,200,000
212010402010104 001	APORTES PARA SALUD CONCEJO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	200,000	0
212010402010104 001	APORTES PARA SALUD CONCEJO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,200,000	0
212010402010201 001	APORTES PARA PENSION FUNCIONARIOS CONCEJO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0	430,000
212010402010301 001	APORTES ARP CONCEJO / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	230,000	0
2120104030401 001	FUNCIONARIOS DEL CONCEJO CAJAS DE COMPENSACION / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	200,000	0
2120110101 001	CESANTIAS PARCIALES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000	0
212020101 001	COMPRA DE EQUIPOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0	5,600,000
212020202 001	IMPRESOS Y PUBLICACIONES / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0	100,000
TOTAL		7,330,000	7,330,000

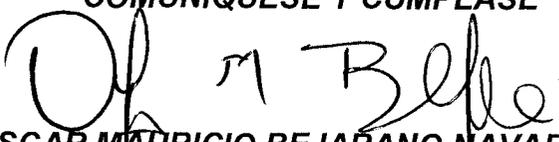
ARTÍCULO TERCERO: Efectuar la siguiente Reducción en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2014 así:

1126211502	290	S G P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SIN SITUACION DE FONDOS / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE	24,582,562	0
22030501	290	VIGENCIAS FUTURAS PDAP GESTION DE UN ACUEDUCTO REGIONAL / 290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE	0	24,582,562
		TOTAL	24,582,562	24,582,562

ARTICULO CUARTO: Modifíquese el programa Anual Mensualizado de Caja Pac, con las modificaciones establecidas en el presente Decreto.

ARTICULO QUINTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
 Alcalde Municipal

Proyecto: JIGR
 Revisó: PAOM
 Aprobó Secretaria de Hacienda

“ PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL ”

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356

www. Cajica-cundinamarca.gov.co



CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá diciembre treinta y uno (31) de dos mil catorce (2014), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, diciembre treinta y uno (31) de dos mil catorce (2014), a la una de la tarde (1:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.